



TERVIES

ASOCIACIÓN TERCIOS VIEJOS ESPAÑOLES
(nº registro RAPFAS: 12-2020)

En relación con la posible concesión de subvenciones públicas por parte del Ministerio de Defensa a las asociaciones profesionales militares, la asociación “Tercios Viejos españoles” realiza la siguiente

DECLARACIÓN

Creemos que el dinero público pertenece a los españoles y no está para resolver por medio de la compra de voluntades los muchos problemas que la falta de criterio, competencia profesional y oscuros intereses causan algunas administraciones al interés general. Este dinero estará, sin duda, mucho mejor usado en los bolsillos de unos españoles que ven con creciente preocupación la economía real y un futuro poco prometedor para sus hijos, que dilapidado para acallar lo que la falta real de voluntad no resuelve.

En lugar de conceder subvenciones, bien haría el Ministerio de Defensa en defender a la Institución Militar y a sus componentes, elaborar leyes de personal justas y sensatas que faciliten la realización personal y profesional de todos los militares, garantizar la transparencia en la asignación de destinos, la ecuanimidad en los ascensos y la eficacia de las Fuerzas Armadas.

De darse esas condiciones, probablemente la existencia de las asociaciones resultaría innecesaria, pero ya que nos vemos obligados a trabajar para intentar compensar los excesos y los desmanes del Ministerio de Defensa, al menos podrían cumplir con la Ley que ellos mismos impulsaron y desarrollar el procedimiento que corresponda para cumplir con la obligación que les impone el párrafo 1 del artículo 44, de la LO 9/2011, y que en once años no han sido capaces de desarrollar. Es decir: *“En las unidades se habilitarán lugares y procedimientos adecuados para la exposición y difusión de los anuncios, comunicaciones o publicaciones de las asociaciones profesionales. El Ministerio de Defensa facilitará esa difusión a través de vías generales de comunicación electrónica”*.

También, agradeceríamos que reflexionaran sobre las solicitudes y propuestas presentadas, en lugar de rechazarlas o diferirlas *sine die*, pues precisamente éstas son indicios que les ayudarían a corregir muchos de los errores y abusos que cometen continuamente. Y agradeceríamos también un diálogo franco y sincero, que no cueste ni dinero, ni recursos, sino tan solo el ejercicio de la autoridad conferida como cargo público con la humildad necesaria que demuestre que entiende que no es sino un servidor público que debe preocuparse por el interés general y apoyarse en los administrados.

TERVIES no solicitará subvención alguna, pues estamos en contra de dilapidar el dinero de los españoles y de la compra de voluntades, como medio de tapan la falta de criterio y ausencia de diálogo.

Madrid, 22 de marzo de 2022